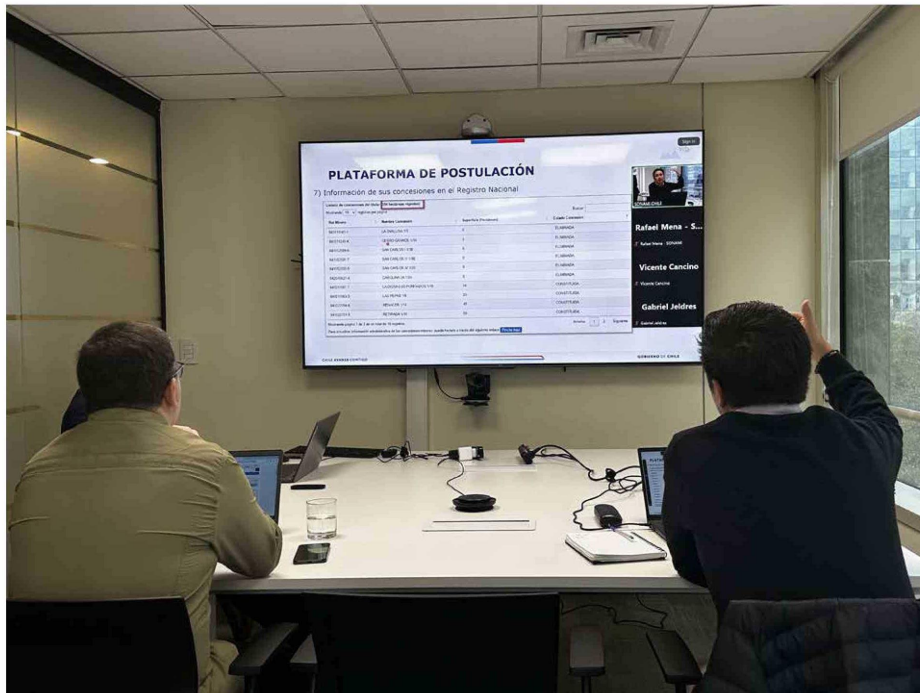


# SONAMI y Sernageomin realizan capacitación para repostular a la rebaja de patente minera 2025

Tras los resultados del último proceso de postulación a la rebaja de patente minera realizado en marzo de este año, donde un número importante de pequeños mineros y titulares con menos de 500 hectáreas no logró postular o tuvo su solicitud rechazada, la Sociedad Nacional de Minería (SONAMI), en conjunto con el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), desarrollaron una capacitación orientada a asociaciones mineras con el objetivo de facilitar el trámite ante la reapertura del proceso.

Durante la actividad, se abordó en profundidad los alcances del Decreto Supremo N° 7, normativa que abre la posibilidad de postular por primera vez o volver a postular al beneficio para el periodo 2025. Asimismo, se entregó orientación técnica sobre el uso de la plataforma digital habilitada para este proceso, con una alta convocatoria que superó los 100 asistentes.

En representación de SONAMI participaron Jorge Riesco, presidente; Carolina Vásquez, gerenta general; y Rubén Varas, gerente técnico de Pequeña Minería, mientras que por parte de Sernageomin se hizo presente su director nacional, Patricio Aguilera; quienes destacaron la relevancia de impulsar espacios colaborativos que respondan de manera efectiva a las necesidades del sector.



Jorge Riesco comentó que “como gremio, nos preocupó profundamente la situación vivida por muchos pequeños productores en el proceso anterior. Por ello, activamos un trabajo conjunto con Sernageomin para promover una solución concreta. Valoramos especialmente su disposición para colaborar, satisfacer

nuestros requerimientos y generar estas instancias que son fundamentales para el bienestar y funcionamiento de nuestras asociaciones”. Por su parte, el director nacional de Sernageomin, Patricio Aguilera, explicó que “el Ministerio de Minería buscó una solución que se materializó en el Decreto Supremo

N°7, publicado el pasado martes, el cual permitirá que quienes no pudieron postular o fueron rechazados, puedan hacerlo nuevamente. Esperamos que esta vez sea un proceso exitoso para todos”. Desde el servicio llamaron a realizar el trámite a la brevedad, ya que reforzarán temporalmente el proceso de evaluación de

las postulaciones, por lo tanto, aquellos que ingresen la información hasta el 12 de junio recibirán su respuesta en un máximo de 10 días hábiles.

## CAPACITACIÓN Y POSTULACIONES 2026

La instancia también contempló una capacitación técnica sobre el

uso de la plataforma de postulación, impartida por los profesionales de Sernageomin, Gabriel Jeldres, jefe del Departamento de Propiedad Minera, y Francisco Fredes, coordinador de la Unidad de Rol Minero. La actividad, realizada en formato online, permitió a los participantes conocer paso a paso el funcionamiento del sistema, familiarizarse con sus principales herramientas y resolver dudas en tiempo real.

Además, se informó que desde el pasado 1 de abril se encuentra habilitada la plataforma para postular al beneficio correspondiente al año 2026. Este nuevo proceso incorpora mejoras definidas en el Decreto Supremo N.º 5, orientadas a reducir costos y tiempos de tramitación, mediante la simplificación de los requisitos documentales exigidos a los titulares

